



Reforma al organismo calificador de Enfermedades Profesionales

Posición de los Trabajadores y Trabajadoras de la Minería Chilena

Índice

- I. Agradecimientos
- II. Presentación
- III. Pertinencia
- IV. Tripartismo
- V. Conclusiones

Presentación de Nuestro Actor

Aglutinamos los organismos representativos de:

- CTMin es una Coordinadora de 5 Federaciones y 2 Confederaciones de los trabajadores de la minería Chilena

- Supervisores Privadas y de CODELCO
- Trabajadores propios de Gran Minería Privada y CODELCO, Mediana Minería, Pequeña Minería y Pirquinería
- Trabajadores Contratistas del Cobre

La voz de los trabajadores es fundamental para el desarrollo socio-económico del país.

- Instancia de debate público y conocimiento experto
- Espacios recuperados de diálogo social
- Buscaremos ser focalizados desde nuestra perspectiva
- Tenemos en cuenta exposiciones a la fecha y buscaremos no repetir conceptos

Pertinencia

Ante el conocimiento general siempre es importante justificar nuestra presencia en un debate de orden público

- Sistema de Trabajo implica Campamento, alimentación y tiempos a disposición del empleador y en gran altura.
- La calificación de enfermedades profesionales es una realidad urgente y sentida desde el minero en particular.
- El rango de impacto de una mala calificación es especialmente importante: costos, licencias, demandas de industria sobre presentismo; 7x7 no admita viajes entremedio; etc.

Pertinencia

Ante el conocimiento general siempre es importante justificar nuestra presencia en un debate de orden público

- Este proyecto ataca justamente una preocupación que ha sido demanda de nuestro sector hace casi 20 años, que es la “parcialidad” del organismo calificador.
- El cruce de intereses es objetivo.
- Si alguien cae en la categoría de ser juez y parte debe ser el Estado, garante fundado del interés público; y uno un interés privado.

Pertinencia

Síntesis:

- La gestión de una mala calificación recae sobre el trabajador mismo.
- El conflicto de interés debe corregirse en función de un sistema eficiente y pertinente. El garante de interés público es el Estado y sus instituciones.
- El sistema de mutuales es una demanda histórica de nuestro sector.

Tripartismo

- Somos un actor presente en el Consejo Superior Laboral en su comisión minera, en conjunto con Consejo Minero, Sonami y APRIMIN.
- Positivas experiencias de como la perspectiva del mundo del trabajo
- 40 horas, jornada excepcional, 176 de la OIT (Salud y Seguridad en el Trabajo).

Conclusiones

- En general somos un actor que representa un sector económico importante para Chile, y vivimos una realidad que el objeto del proyecto mejora y corrige.
- Además, somos un actor que ha ejercido tripartismo y diálogo social con éxito, con el gremio empresarial, y no venimos a hacer campañas sino a corregir realidades desde nuestra experiencia.
- Recordamos a los presentes que el Estado, a través de sus organismos, es el único garante de interés público por mandato, lo que lo hace además fiscalizable.
- Un llamado a innovar en la obsolescencia de nuestros sistemas y corregirlos hacia la eficiencia en respuesta y contenido.



Muchas Gracias